



Consejo de la  
Unión Europea

**Bruselas, 9 de diciembre de 2019  
(OR. fr)**

**14462/19**

**COAFR 234  
RELEX 1112  
COHOM 129  
COHAFA 106  
CFSP/PESC 930  
DEVGEN 230**

## **RESULTADO DE LOS TRABAJOS**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

Asunto: República Democrática del Congo

- Conclusiones del Consejo (9 de diciembre de 2019)

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la República Democrática del Congo, adoptadas en la sesión n.º 3738 del Consejo, celebrada el 9 de diciembre de 2019.

**Conclusiones del Consejo sobre la República Democrática del Congo**

1. Las últimas elecciones celebradas en la República Democrática del Congo (RDC) han hecho posible el primer traspaso de poder pacífico de la historia del país, lo que brinda una oportunidad para la estabilidad y el desarrollo sostenible e integrador en la RDC y en toda la región. Con su movilización, el pueblo congoleño ha expresado claramente su anhelo de cambio. Se deben respetar sus expectativas legítimas.
2. El presidente de la República, Félix-Antoine Tshisekedi Tshilombo, ha expresado claramente su deseo de que la Unión Europea (UE) apoye a la RDC y colabore con ella. La UE quiere seguir siendo un socio y un interlocutor primordial de la RDC y recuerda que nunca ha dejado de apoyar al pueblo congoleño. Un diálogo político abierto y franco con las autoridades congoleñas, así como con los representantes de la sociedad civil y los agentes políticos, permitirá definir de común acuerdo los compromisos recíprocos que guiarán su actuación en pro del programa de reformas. Partiendo de esta base, la UE podrá implicarse de manera constructiva en la RDC. Evaluará periódicamente la evolución de dicha cooperación.

3. La UE celebra las primeras medidas adoptadas para rebajar la tensión política y abrir el espacio democrático y anima a las autoridades congoleñas a que prosigan sus esfuerzos, en un momento en el que siguen aún existiendo importantes desafíos. La UE toma nota con satisfacción de los compromisos adquiridos por el presidente para lograr una recuperación nacional basada en el respeto del Estado de Derecho, la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, también la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la lucha contra la impunidad y contra la corrupción y la mejora de la situación de seguridad. La UE seguirá la evolución de la situación y se mantiene dispuesta a apoyar las reformas institucionales que se realicen en estos ámbitos. El hecho de que siga siendo elevado el número de atentados contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como de actos violentos, entre ellos actos de violencia sexual, exige una respuesta judicial adecuada.
  
4. El gobierno dirigido por el primer ministro Sylvestre Ilunga Ilunkamba ha convertido los compromisos del presidente Thisekedi en un ambicioso programa gubernamental de reformas. No obstante, las autoridades siguen enfrentándose a desafíos de gran magnitud, también en materia de gobernanza: en particular la subsistencia de la corrupción, del blanqueo de capitales, de atentados contra el derecho de propiedad y de la malversación, y su repercusión sobre la movilización de los recursos necesarios para hacer realidad las aspiraciones del país en materia de desarrollo. Lograr progresos en estos ámbitos ayudará a atenuar las tensiones sociales, económicas y políticas. En este sentido, la UE está dispuesta a apoyar a las autoridades congoleñas y las anima a implicar en la elaboración y puesta en marcha de las reformas a todas las partes interesadas, especialmente los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes, las organizaciones religiosas y el sector privado.

5. Con el fin de consolidar la democracia y garantizar la estabilidad, y en previsión de futuras citas electorales, la UE insta a reformar las instituciones garantes de la democracia y los procesos electorales, en particular el Tribunal Constitucional y la Comisión Electoral Nacional Independiente, en el marco de un proceso integrador y creíble. La transparencia y la credibilidad de las próximas elecciones, así como la participación de todos, incluidos los jóvenes y las mujeres, serán esenciales para consolidar la estabilidad de la RDC.
6. La UE subraya la contribución fundamental que aporta la sociedad civil a la vida social y política de la RDC y el papel que esta debe seguir desempeñando en ella. La UE seguirá estando a su lado.
7. La UE recuerda también el papel central de las mujeres en la consolidación de la paz para garantizar la continuidad del proceso de salida de crisis, como subraya la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La UE anima a las autoridades congoleñas a que cumplan los compromisos adquiridos en pos de la recuperación nacional, para lo que deberán tomar todas las medidas necesarias para garantizar la participación equitativa de las mujeres, incluidas las supervivientes de la violencia sexual y las desplazadas internas, con el fin de mantener y fomentar la paz y la seguridad. La UE anima a las autoridades congoleñas a reforzar la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto.

8. En el este del país, especialmente en Kivu del Norte y Kivu del Sur y en Ituri, sigue preocupando el nivel de inseguridad e inestabilidad, la ausencia de autoridad del Estado en determinadas zonas y el elevado número de violaciones de los derechos humanos cometidas por grupos armados y por agentes estatales. Las autoridades deben redoblar sus esfuerzos, sobre todo en lo que respecta a la lucha contra los grupos armados. La UE anima a las autoridades congoleñas a continuar de forma integradora y transparente con los procesos de «desarme, desmovilización y reintegración», adaptándolos a las necesidades y al contexto; yendo más allá de las soluciones puramente militares; otorgando un espacio importante a la sociedad civil, a las mujeres y a la integración socioeconómica de las poblaciones; y cooperando con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y los países de la región. La UE las acompañará en sus esfuerzos.
9. La reforma del sector de la seguridad, también fundamental, se debe realizar de manera constructiva, realista y gradual, a fin de garantizar la modernización estructural y la profesionalización de los sectores de la policía, la defensa y la justicia.
10. La UE apoyará los esfuerzos de las autoridades congoleñas en estos ámbitos para promover la paz, la seguridad y el Estado de Derecho y recuperar la presencia del Estado en todo el territorio, e insiste en la necesidad de que hagan verdaderamente suyas las reformas. El sistema de las Naciones Unidas, en particular la MONUSCO y la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuya acción celebra la UE, son partes importantes de este apoyo.
11. La UE insta a las autoridades congoleñas a redoblar sus esfuerzos en la lucha contra la impunidad, para llevar ante la justicia a los autores de graves violaciones de los derechos humanos. Esto es indispensable para restablecer la confianza y conseguir el apoyo de la población.

12. Tal como se comprometió en diciembre de 2018, la UE ha vuelto a considerar las medidas restrictivas individuales impuestas a personalidades congoleñas. La UE ha decidido revisarlas, las volverá a examinar y está dispuesta a adaptarlas teniendo en cuenta la evolución de la situación en la RDC.
  
13. Los esfuerzos del presidente Tshisekedi para reforzar la cooperación regional a favor de la paz son una garantía de estabilidad y desarrollo sostenible. La UE seguirá apoyando a la RDC y a sus vecinos para fomentar la integración regional y la puesta en marcha de los acuerdos políticos recíprocos, como los ya adquiridos en el Acuerdo Marco de Adís Abeba de 2013 o en otros marcos regionales como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.
  
14. Una parte de la población congoleña sigue sufriendo una situación humanitaria preocupante, que se caracteriza, entre otras cosas, por una importante crisis alimentaria y nutricional y por un nivel de desplazamiento de la población que se encuentra entre los más elevados del continente, especialmente debido a una situación de seguridad muy volátil en el este del país. La amenaza permanente de propagación de epidemias como el Ébola o el sarampión no deja de agravar la vulnerabilidad de las poblaciones necesitadas de ayuda humanitaria. La UE seguirá apoyando a la RDC en este ámbito, mediante su acción humanitaria y su apoyo al refuerzo de los sistemas sanitarios. Celebra en este sentido el compromiso del presidente y del Gobierno de responder a la situación humanitaria y a sus causas profundas.

15. Al igual que presta su apoyo a la Asociación Forestal de la Cuenca del Río Congo, la UE pretende proseguir e intensificar su cooperación y su diálogo fluido con la RDC sobre la lucha contra el cambio climático, para preservar el medio ambiente y la biodiversidad, y sobre la gestión transparente y sostenible de los recursos naturales, también la lucha contra su explotación ilícita y su tráfico. Estos desafíos son también una fuente de oportunidades para la población congoleña, especialmente por cuanto atañe a seguridad alimentaria, economía verde y creación de empleo.
  
16. A partir de compromisos recíprocos, la UE también apoyará las actuaciones que emprendan las autoridades para la consolidación del marco macroeconómico y su nuevo compromiso con el Fondo Monetario Internacional, así como para una mejor gestión de las finanzas públicas, la lucha contra la corrupción y la mejora del entorno empresarial, con inclusión de la lucha contra la competencia desleal y la promoción de la responsabilidad social de las empresas con el fin de facilitar de manera equitativa y sostenible el emprendimiento y la inversión europeos, apoyando la estrategia congoleña de lucha contra la pobreza y el crecimiento sostenible e integrador.
  
17. La UE seguirá coordinando estrechamente su acción con la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones y mecanismos regionales de los que es miembro la RDC, los países de la región y todos sus socios internacionales para apoyar la consolidación de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible e integrador en la RDC.

---